| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)<br>**JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS** | MAJA01.04.03.18.P03.F01 | |
| | | VERSIÓN | 4 |
| | | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 17/nov/2020 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ADICIÓN | X | PRÓRROGA | X | ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN | |
| SUSPENSION | | REANUDACIÓN | | CESIÓN | |

| CONCEPTO TECNICO | |
|---|---|
| CONTRATANTE | Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación |
| CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No. | 4162.010.26.1.0823-2022 |
| CONTRATISTA | JUAN FELIPE GORDILLO PIEDRAHITA |
| IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA | 1151961344 |
| OBJETO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002669) |
| VALOR INICIAL | SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $ 7.872.000 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 25.01.2022 |
| FECHA DE INICIO | 01.02.2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 31.05.2022 |
| ADICIONES | N/A |
| VALOR TOTAL A LA FECHA | $ 7.872.000 |
| PRORROGAS | N/A |
| FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA | 31.05.2022 |
| ACLARACIÓN | N/A |
| SUSPENSIÓN | N/A |
| REANUDACIÓN | N/A |
| CESIÓN | Nombre del Cesionario: N/A |
| | Identificación del Cesionario: N/A |
| | Fecha de Cesión: N/A |

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. Que el 25.01.2022 se suscribió contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTIÓN No. 4162.010.26.1.0823-2022 entre el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN y JUAN FELIPE GORDILLO PIEDRAHITA con cédula de ciudadanía No. 1151961344
2. Que el valor del contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTIÓN es de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 7.872.000).
3. Que el plazo de ejecución inicial del contrato de prestación de servicios es hasta el 31.05.2022
4. Que la Secretaria del Deporte y la Recreación no cuenta con el personal suficiente para la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

realización de actividades relacionadas con la administración y funcionamiento de la misma, en tal razón se suscribió el contrato de prestación de servicios, con el fin de continuar adelantando las actividades misionales, en las condiciones establecidas en el plan de desarrollo para el presente cuatrienio.

Sumado a ello, el contratista cuenta con el conocimiento y experticia en las actividades que ha venido desarrollando y por la cual fue contratado, desempeñándose de forma eficiente en las actividades encomendadas.

Teniendo en cuenta que la Secretaria de Deporte y Recreación de Santiago de Cali, está en la obligación de dar continuidad con los planes, programas y proyectos que tiene a su cargo, se hace indispensable contar el apoyo de los contratistas, para el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos.

5. Que en razón a la necesidad de la prestación del servicio, la Secretaria del Deporte y la Recreación, se hace necesario adicionar UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($1968000) y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30.06.2022 el contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTIÓN No. 4162.010.26.1.0823-2022.
6. Que para realizar la adición de recursos la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500175273 al cual se le incluyo el recurso por valor de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE pesos M/Cte ($1968000) con apropiación presupuestal: 4162/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/52020020008/BP260026691010110.
7. Que por lo anteriormente expuesto se solicita al ordenador del gasto la adición de recursos por valor de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($1968000) y la prórroga hasta el 30.06.2022 al contrato de prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0823-2022.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR



_____
JHON JAIRO HENAO GRAJALES

JEFE DE OFICINA/ UNIDAD DE APOYO A LA GESTION

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali 01 de marzo de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.